

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Lima, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, con la participación del señor Gustavo Lino Adriánzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros y de los señores Ministros: Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, Ministro de Relaciones Exteriores; Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa; José Antonio Salardi Rodríguez, Ministro de Economía y Finanzas; Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción; Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Durich Francisco Whittembury Talledo, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones, y encargado del despacho del Ministerio de Energía y Minas; Fanny Esther Montellanos Carbajal, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura; Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente; y, Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

No participó el señor Jorge Luis José Montero Cornejo, Ministro de Energía y Minas, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior.

La sesión del Consejo de Ministros se interrumpió temporalmente, con el objeto de que la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, participe en la ceremonia de firma del Protocolo del Tratado de Libre Comercio, suscrito entre Perú y Guatemala, y en la presentación del Registro de Información de Trabajadores en la Informalidad Laboral. La sesión del Consejo de Ministros se reestableció una vez culminadas dichas actividades.

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del dieciséis de abril del año dos mil veinticinco, la misma que fue aprobada.

La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, reconoció las gestiones de los señores ministros, en cumplimiento de sus funciones constitucional y legalmente establecidas. Por tal motivo, los exhortó a proseguir en ellas, destacando, entre otras acciones, las gestiones encaminadas al pronto inicio de operaciones del nuevo aeropuerto Jorge Chávez y a la reestructuración organizacional del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

2. Orden del día

- 2.1 Proyecto de Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – APEMED como Organismo Público Técnico Especializado, propuesto por el Ministerio de Salud.

El proyecto de Ley tiene por objeto crear la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – APEMED, como Organismo Público Técnico Especializado.

Entre otras medidas se propone la regulación sobre sus competencias, funciones, facultades, estructura y organización.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.2 Proyecto de Decreto de Urgencia que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones prioritarias para optimizar las actividades portuarias en el Puerto del Callao, propuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El proyecto de Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias y urgentes, en materia económica y financiera, que permitan al Estado peruano ejecutar de manera célere las intervenciones prioritarias para atender diversas situaciones que ponen en riesgo y/o restringen los servicios y las actividades que se realizan en el Puerto del Callao.

Entre otras medidas se propone la regulación sobre intervenciones en infraestructura logística para los Terminales Portuarios del Puerto del Callao, la implementación del proceso de desocupación total del área acuática de los Amarraderos D y E del Muelle 5 del Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao y la autorización para modificaciones presupuestarias.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto de Urgencia fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.3 Proyecto de Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Cusco, Piura, Tumbes y Ucayali, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto prorrogar el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 024-2025-PCM, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Cusco, Piura, Tumbes y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del Decreto Supremo propuesto, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 29 de abril de 2025, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Los gobiernos regionales y locales comprendidos en la medida, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación de las instituciones públicas y privadas involucradas continuarán con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a redacción.

- 2.4 Proyecto de Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo del departamento de Cusco y en los distritos de Manu y Fitzcarrald de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, propuesto por el Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto declarar el Estado de Emergencia en el distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo del departamento del Cusco y en los distritos de Manu y Fitzcarrald de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Los gobiernos regionales y locales comprendidos en la medida, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación de las instituciones públicas y privadas involucradas ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Asimismo, se identifican los bienes objeto de donación y los servicios prestados a título gratuito que se encuentran comprendidos dentro de los alcances del artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo propuesto para atender los requerimientos de la población afectada.

La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, señaló que los señores ministros deben proseguir con las acciones de coordinación con los gobiernos regionales, a efectos de atender las necesidades de la población, como el caso de las que corresponden ante la producción de fenómenos naturales.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.5 Proyecto de Resolución Suprema que nombra a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Austria, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República Eslovaca, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto nombrar a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Austria, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República Eslovaca, con

residencia en Viena, República de Austria, y extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.6 Proyecto de Resolución Suprema que nombra a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Austria, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República de Eslovenia. propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto nombrar a la Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República de Austria, Embajadora en el Servicio Diplomático de la República María Eugenia Echeverría Herrera Vda. de de Pury, para que se desempeñe simultáneamente como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú ante la República de Eslovenia, con residencia en Viena, República de Austria, y extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.7 Proyecto de Resolución Suprema que nombra al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Arabia Saudita, Ministro en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Silva Santisteban Benza, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la Sultanía de Omán, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El proyecto de Resolución Suprema tiene por objeto nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Arabia Saudita, Ministro en el Servicio Diplomático de la República Ricardo Silva Santisteban Benza, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la Sultanía de Omán, con residencia en Riad, Reino de Arabia Saudita, y extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

3. Informes y presentaciones

- 3.1. Informe del Ministerio del Ambiente sobre la optimización de la tramitología ambiental en proyectos de Sector Transportes.

El señor Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente, informó sobre la optimización de la tramitología ambiental en los proyectos del Sector Transportes.

Para tales efectos, expuso, entre otros aspectos, sobre el objetivo y las ventajas de la medida, las cuales se dirigen a garantizar la predictibilidad y celeridad de los trámites en materia ambiental en los proyectos del Sector Transportes.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.2. Informe del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo sobre los resultados del viaje realizado a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

La señora Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, informó sobre los resultados del viaje realizado a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Para tales efectos, señaló, entre otros aspectos, sobre la reunión con la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), la cual comprendió temas arancelarios, propiedad intelectual, inversiones y cooperación en sectores estratégicos.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ
Ministro de Defensa

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de Economía y Finanzas

JULIO DIAZ ZULUETA
Ministro del Interior

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones y encargado
del despacho del Ministerio de Energía y Minas

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro del Ambiente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN
Secretaria del Consejo de Ministros